

el presente año fiscal, una cantidad de ingredientes de 14,646 k<sup>s</sup> de salitre afinado; 1,905 k<sup>s</sup> de azufre depurado; 4,604 k<sup>s</sup> de este mismo artículo en bruto, y 5,696 k<sup>s</sup> de carbon de sauz, habiendo sacado la pólvora el costo de 47 centavos el kilogramo.

Con las reparaciones y aumento de toneles que se hace en la actualidad, este establecimiento puede confeccionar 462 k<sup>s</sup> de pólvora diarios, ó lo que es lo mismo, 13,860 k<sup>s</sup> al mes; y su costo será menor por el aumento de trabajo.

Seria muy conveniente dedicar los recursos necesarios á la conclusion del edificio de Santa Fé, para plantear allí la fábrica movida por motor de agua, aprovechando la que allí se tiene en abundancia, pues así podria obtenerse una excelente fabricacion de este artículo, y su costo seria tal vez mucho menor del que hasta hoy ha sacado.

La cantidad invertida en la fabricacion de pólvora ha sido la de 16,782 pesos 72½ centavos: de esta cantidad 8,323 pesos 76 centavos es el valor de los 17,708 k<sup>s</sup> de pólvora elaborada, y 8,458 pesos 96½ centavos la que ha costado el afino y depuracion de las primeras materias que tiene de existencia la fábrica en sus almacenes, en la forma que ántes se ha dicho.

Se ve, pues, que en el ramo de Artillería se ha trabajado con asiduidad y esmero, haciéndose á la vez cuantas economías han sido posibles.

## CUERPO MÉDICO MILITAR.

---

La existencia del Cuerpo Médico Militar, organizado conforme á las leyes fundamentales del ejército, y con toda la movilidad indispensable para que pueda atender á las exigencias del servicio, es una necesidad de la que no se puede prescindir.

En nuestro país especialmente, es mas necesario este Cuerpo, porque en general es imposible hacer que los médicos civiles quieran encargarse de la asistencia de los enfermos militares, y sufrir los contratiempos á que están sujetos todos los individuos del ejército.

Considerando esto el Gobierno, se ha ocupado con asiduidad de la reorganizacion de dicho Cuerpo, estableciendo á la vez, tres hospitales permanentes, que se hallan situados: uno en esta capital, otro en Veracruz y otro en Tampico. En estos establecimientos los soldados tienen una esmerada asistencia, y á esto se debe indudablemente que la mortandad no haya sido de tanta consideracion como otras veces.

Los fondos con que cuentan estos hospitales se han formado con los veinticinco centavos diarios que paga cada enfermo por estancias y con otros tantos que paga la nacion por sobrestancias. Si bien estos fondos no son de consideracion, han sido bastantes para atender á los

gastos que ha habido que erogar, incluso los de las mejoras que demandaban dichos establecimientos.

El hospital de instruccion de esta capital, despues de haber habilitado su botica convenientemente, y emprendido algunas obras materiales que lo han embellecido y colocado en magníficas condiciones higiénicas, tales como: la introduccion del agua y su profusa reparticion en todo el edificio; la fundacion de unos baños de aseo y medicinales; el establecimiento de un departamento para oficiales enfermos; el de uno de cirujía; el de una sala de operaciones montada con decencia; la introduccion del alumbrado que no existia; la canalizacion de las cloacas que hacian insalubre este edificio, y despues de haber aumentado considerablemente el jardin donde los convalecientes respiran un aire puro y saludable, y surtido á la vez de ropa, trastos y demas útiles necesarios á las enfermerías; tiene hoy en caja el fondo suficiente para subvenir á sus necesidades.

Otro tanto sucede con el hospital de Tampico, en donde despues de haberse medicinado un considerable número de enfermos, y estar perfectamente surtido de todos los efectos correspondientes, posee en caja los recursos precisos para sus gastos.

En el de Veracruz no se verifica lo mismo, porque los cincuenta centavos diarios que se pagan por cada enfermo, apenas bastan para cubrir sus necesidades; esto es debido á que en aquella plaza los efectos son demasiado caros; no obstante, se halla bien surtido, y los enfermos que en él entran nada tienen que desear.

Como el ejército se halla fraccionado en cuatro divisiones, como se ha dicho en el lugar respectivo, ha sido necesario dotar á cada una de estas fracciones, de una sec-

cion médica, con todo lo necesario para atender con la debida precision á las exigencias del servicio que se les encomienda.

Estas secciones han organizado tambien sus respectivos hospitales, donde han atendido convenientemente á sus enfermos, no obstante que como son de nueva creacion, han carecido de los fondos mas indispensables, pues á veces, como ha acontecido á la de la tercera division, han tenido que pagar de sus propios fondos la renta del local donde se han establecido.

Ademas de estos trabajos radicales á que se han dedicado las secciones sanitarias, como se han encontrado constantemente en movimiento, á causa de los trastornos ocurridos en la República, han tenido que establecer hospitales temporales en algunos puntos, y que trasportar despues á sus enfermos con sus propios recursos.

La seccion de la segunda division, por ejemplo, ha formado hospitales y abandonádoslos despues, en Tehuacan, Mérida, Zacapoaxtla y Jalapa, y últimamente está gastando algunas cantidades en poner en buenas condiciones el ex-convento de San Francisco de Puebla, que es el punto donde se halla establecido el hospital militar.

En el documento número 35 se expresa el personal con que cuenta el Cuerpo; y el que va marcado con el 36, demuestra el número de enfermos que ha tenido el ejército de Enero de 1868 á Julio de 1869, así como el de defunciones, señalando con exactitud la proporcion numérica de estas.

### INSTRUMENTOS.

Una de las necesidades mas indispensables del Cuerpo Médico militar, era la de proveer á los oficiales de sanidad segun su categoría y á los hospitales respectivos, de los instrumentos necesarios para su servicio, conforme á lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento del citado Cuerpo. A este fin, una vez reunida la cantidad necesaria, descontada á los gefes y oficiales de sus respectivos sueldos, segun lo dispone el artículo 133 del mismo reglamento, se encargaron á Paris los instrumentos indicados, consultando á la economía posible el estado de progreso en que se halla actualmente la ciencia. Parte de estos instrumentos se encuentran ya en Veracruz, y próximamente el hospital de instruccion y los individuos del Cuerpo Médico tendrán los que les corresponden para el desempeño de sus trabajos.

### SERVICIO FARMACÉUTICO.

Ademas de haberse surtido á las secciones sanitarias de los botiquines necesarios para su servicio, se ha establecido una botica en el hospital de Instruccion, la cual tiene su laboratorio con los útiles y aparatos indispensables para la confeccion de medicinas simples y compuestas. Está bien administrada, siendo de advertir que todos los gastos de este establecimiento se han hecho del fondo del hospital de la manera siguiente:

Se han invertido en medicinas.....	\$ 3,896 24
En botámen y útiles.....	1,968 15
	<hr/>
Suma.....	\$ 5,864 39
	<hr/>
Existen en medicinas.....	1,468 03
En botámen y útiles.....	1,968 15
	<hr/>
Existencia.....	\$ 3,436 18

### SERVICIO VETERINARIO.

Para el mejor servicio de este ramo, se intentó poner una enfermería veterinaria, y se eligió para ello un lugar á propósito en Santiago Tlaltelolco: funcionó en efecto tres ó cuatro meses; pero el éxito no correspondió á lo que se esperaba, no obstante los esfuerzos que se hicieron para luchar con las dificultades que presentaba una reforma de esta especie; por consiguiente, tuvieron que volverse á sus cuerpos los caballos y acémilas enfermos, á reserva de restablecer y llevar á efecto esta mejora tan necesaria, cuando el erario nacional pueda erogar el gasto de dos ó tres mil pesos que importará á lo sumo.

## MARINA.

---

Este ramo, como todos los de la administracion pública, al arribo del Gobierno á esta capital se encontraba en el mas completo abandono, no obstante su importancia en una nacion como la nuestra, que tiene tan dilatadas costas en ambos mares. Superando, pues, grandes dificultades, se organizaron desde luego las comandancias de marina y capitanías de puerto, á fin de que la mercante no careciera de sus gefes inmediatos ni pudieran ser eludidas las leyes de policía en los puertos.

Como el personal en este ramo es bastante escaso, y el que ántes existia se halla comprendido en las prescripciones de la ley de 16 de Agosto de 1863, se hizo necesario emplear interinamente en dichas capitanías y aun en las comandancias, algunos oficiales del ejército, que si bien tienen la mejor disposicion para el desempeño de su trabajo, les falta la instruccion necesaria en un ramo tan complicado como lo es el de la marina.

Nuestras relaciones con los Estados-Unidos, y la obligacion que tiene la República de amparar con sus leyes á los buques de las distintas naciones que frecuentan nuestros puertos, hacen necesario que dichas oficinas estén servidas por personas de inteligencia que llenen debidamente su mision. Llamo, pues, la atencion del Congreso, sobre la necesidad del establecimiento de los colegios náuticos.

El documento número 37 demuestra el personal que se tiene en servicio en la actualidad.

## BUQUES DE GUERRA.

Por el Ministerio de mi cargo se ha hecho presente al Congreso general la imperiosa necesidad de que se compren dos buques de vapor, uno para cada departamento, porque no es conveniente en manera alguna dejar por mas tiempo descuidadas las extensas costas que forman el litoral de la República. Creo de mi deber llamar hoy de nuevo la atencion de la Representacion nacional sobre este punto, pues una vez adquiridos estos buques, cuyo porte no podrá ser de ménos de 500 toneladas, y estando armados como corresponde, ademas de empleárseles en la vigilancia de nuestros mares, se les puede hacer servir como guarda-costas, como correos y como transportes, segun las exigencias del servicio.

Con estos cortos elementos se logrará que nuestras leyes no sean burladas por los buques extranjeros; se evitará el contrabando, y las comunicaciones con los puntos mas importantes del litoral podrán ser mas activas. En caso de que hubiera necesidad de hacer uso de transportes ó de cualquiera otra comision especial, no nos veremos en el caso de ocupar buques mercantes, de pagar grandes sumas á causa de las exigencias del servicio, y de confiar el éxito de una expedicion á individuos particulares.

### MATRICULAS DE MAR.

La matrícula de mar, organizada convenientemente, proporcionará la ventaja de tener á toda hora en nuestras costas una fuerza disponible para el caso de una guerra extranjera ó el de cualquier otro servicio local, y cuyos trabajos no se remuneran en tanto no se utilizan. Las tripulaciones de la marina mercante nacional se hallarán formadas de ciudadanos útiles, conforme con lo estipulado en el tratado de amistad y comercio celebrado con los Estados-Unidos, y nuestros buques de guerra podrán encontrar en dicha matrícula sus dotaciones respectivas por el método fácil de sorteo, que es el que siempre ha servido para la designacion de sus plazas.

En un país como el nuestro, donde la vocacion para la carrera marítima solo se encuentra en los habitantes de las costas, que familiarizados con las penalidades y peligros sacan de ella sus medios de subsistencia, no se concibe qué razones se hayan tenido presentes para suprimir esta institucion, sustituyéndola con una medida que, léjos de ser de utilidad, deja á merced de personas que carecen de los conocimientos necesarios, la calificacion de esas clases, prescribiendo el estímulo que mantenía tantas familias domiciliadas en el litoral, y aun hasta la instruccion en esa carrera, puesto que dichos habitantes la adquieren práctica é insensiblemente desde la niñez.

Hay una equivocacion en suponer que los matriculados gozan de un fuero privilegiado que conservan por sus ordenanzas especiales; para desvanecer esta idea bastará manifestar que si realmente están sujetos á dichas orde-

nanzas, es solo en lo que concierne á su servicio, pues en todo lo demas quedan sujetos á las leyes comunes, de la misma manera que lo están los individuos del ejército.

El Gobierno cree que debe restablecerse la matrícula de mar, conforme á su ordenanza en todo lo que no se oponga á las leyes y disposiciones del sistema vigente.

### BUQUES MERCANTES.

La marina mercante, sin embargo de ser tan escasa, se encuentra actualmente tan desorganizada, que pasa desapercibida, porque, con muy pocas excepciones, se ocupa únicamente del cabotaje, que en realidad tiene poca importancia. Siendo esta marina colaboradora de la de guerra, se ha procurado que se tenga especial cuidado con ella por las comandancias y capitanías de puerto, que son á las que está inmediatamente encargada su organizacion y vigilancia.

### COLEGIOS NAUTICOS.

En 24 de Noviembre del año próximo pasado, decretó el Congreso de la Union el establecimiento de dos escuelas náuticas, una en el Seno Mexicano, y otra en el Pacífico, para atender á la enseñanza tan abandonada del ramo de pilotos. En estas escuelas podria obtenerse la oficialidad necesaria para nuestros buques, cursándose algunos estudios mas que se requieren para la marina de guerra; pero desgraciadamente en el presupuesto del presente año fiscal se suprimió el gasto de una, y la que queda no ha podido aún organizarse.

Debo manifestar con este motivo al Congreso, que un solo establecimiento de esta clase no llena el objeto propuesto, porque en cualquiera de los dos puntos donde se funde, podrán aprovecharse únicamente de la instrucción respectiva, los jóvenes del litoral al que corresponda, quedando los del otro enteramente abandonados, porque la distancia y otras dificultades que habria en su traslación, serian motivo bastante para extinguir hasta la vocación que se tenga para la carrera marítima. Así, pues, el Gobierno cree que debe subsistir el decreto mencionado, sin alteración de ninguna especie.

Próximamente presentaré al Congreso algunas iniciativas sobre este ramo, que contendrán los principales elementos para levantar la marina, y hacer que ella produzca los resultados que se requieren para la respetabilidad de nuestro pabellon en ambos mares.



## PRESUPUESTO GENERAL.

El presupuesto general del ramo de Guerra y Marina, aprobado por el Congreso para el presente año fiscal, asciende á la suma de "*seis millones novecientos sesenta y siete mil novecientos treinta y un pesos, noventa y dos centavos,*" cuyo pormenor consta en el documento número 38.

Sin embargo de que el número de fuerza que existe sobre las armas es de alguna consideración, tengo el gusto de manifestar al Congreso, que el presupuesto que vence en la actualidad, es el mas reducido de todos cuantos se han formado de veinte años á esta parte.

Por esto se verá que el Gobierno, en este ramo, ha hecho cuantas economías han sido posibles, las que, unidas á una buena administración en el ejército, han dado por resultado que todo él esté atendido, sin que por ello se grave indebidamente el tesoro nacional.

